



*Presidente:* Sr. Jorge E. ILLUECA  
(Panamá).

### *Organización de los trabajos*

1. El PRESIDENTE: Antes de comenzar a examinar los temas de esta tarde, quisiera referirme al programa de trabajo para la próxima semana. El lunes 14 de noviembre, por la mañana, la Asamblea iniciará el examen del tema 25 del programa, titulado "Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)", que continuará el martes 15 de noviembre. El lunes 14 de noviembre, por la tarde, la Asamblea iniciará el examen del tema 37 del programa, titulado "Cuestión de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia Sudoriental", que también continuará el martes 15 de noviembre. El miércoles 16 de noviembre, por la mañana, la Asamblea escuchará una declaración del Presidente de Israel y acto seguido iniciará el examen del tema 32, titulado "Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica". Se espera concluir el examen de este tema el viernes 18 de noviembre.

2. Tiene la palabra el representante del Reino Unido para una cuestión de orden.

3. Sir John THOMSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, me preguntaba si íbamos a tener un debate sobre las Falkland, y me alegra escuchar lo que usted ha anunciado.

4. Tal vez no entendí bien lo que usted dijo, pero no le escuché decir nada sobre la suspensión de las sesiones de la Asamblea General para que los peticionarios pudieran comparecer ante la Cuarta Comisión. Pensaba —y tenía motivos para suponer que ello era así— que la Asamblea General no se iba a reunir el lunes próximo por la tarde, sino que la Cuarta Comisión se reuniría para escuchar a los peticionarios y que el debate sobre las Falkland continuaría el martes por la tarde.

5. Quisiera saber si entendí mal.

6. El PRESIDENTE: El representante del Reino Unido ha hecho una aclaración que es correcta. En efecto, el orden de tratamiento del tema será como él lo ha diseñado en su cuestión de orden. El tema de las Islas Malvinas (Falkland) se comenzará a tratar en la sesión plenaria de la mañana del lunes. En la tarde del lunes la Cuarta Comisión dedicará su tiempo a escuchar a los peticionarios. Confiamos en tener el informe de la Cuarta Comisión el martes, cuando continuaremos tratando el tema de las Islas Malvinas (Falkland).

7. Espero que el representante del Reino Unido acepte que, en realidad, fue una omisión de la Presidencia no

haber elaborado en la forma en que él lo ha hecho y que es perfectamente correcta.

8. Sir John THOMSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por esa útil aclaración. Entiendo, entonces, que la Asamblea General no sesionará el lunes por la tarde.

9. El PRESIDENTE: Como he expresado, el lunes por la tarde, mientras la Cuarta Comisión se ocupa de escuchar a los peticionarios, la Asamblea se reunirá con el objeto de tratar el tema 37.

10. El martes, una de las dos sesiones plenarias, de acuerdo con lo que resulte más conveniente para nuestros trabajos, se dedicará a las Islas Malvinas (Falkland), y ese tema habrá de continuarse hasta su terminación.

11. Sir John THOMSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Hasta ahora había entendido que la Presidencia tenía la intención de aplicar el método adoptado por la Asamblea el año pasado sobre el mismo tema. Las delegaciones aquí presentes recordarán que ese procedimiento entrañaba que la Asamblea General no se reuniera mientras la Cuarta Comisión estaba escuchando a los peticionarios. ¿Tiene usted, Sr. Presidente, la intención de apartarse del procedimiento seguido el año pasado?

12. El PRESIDENTE: En relación con la cuestión planteada por el representante del Reino Unido, hemos hecho consultas y hay casos en los cuales se ha procedido de esta manera, como ha ocurrido con la cuestión de Chipre por ejemplo.

13. Como en la tarde del lunes tenemos la oportunidad de avanzar en la consideración de otro tema de nuestros trabajos, y dado que nuestro programa es bastante cargado y nos hallamos un poco atrasados en nuestro calendario, invitaría al representante del Reino Unido a que considerara esta situación, la cual nos ha movido a tratar de que en la tarde del lunes consideremos el tema relativo al Asia sudoriental, porque no se crea ningún conflicto con el tema relativo a las Islas Malvinas (Falkland), que se continuará el martes. Como he manifestado anteriormente al representante del Reino Unido, deseamos prestar a este tema toda la atención que requiere a fin de concluirlo sin interrupción una vez reanudado el debate.

14. Sir John THOMSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, de lo que usted acaba de decir colijo que tiene la intención de apartarse del método que se siguió el año pasado. Esto sorprende a mi delegación, que hasta ahora entendía que la Presidencia

tenía la intención de seguir el mismo procedimiento del año pasado con respecto a este tema.

15. Me solidarizo completamente con usted, Sr. Presidente, ante las dificultades que se han acumulado por circunstancias inesperadas, tales como contar con un número mucho mayor de oradores de lo que se esperaba, y particularmente comprendo que hayamos perdido todo el lunes pasado cuando se cancelaron dos sesiones de la Asamblea General que se habían anunciado en el *Diario*. Por supuesto, estoy en sus manos, Sr. Presidente, tal como usted está en las manos de la Asamblea, y, si usted cree que este próximo lunes es diferente del lunes anterior, entonces mi delegación se solidariza completamente con usted.

16. El PRESIDENTE: La Presidencia estima que, básicamente, vamos a adoptar el mismo procedimiento que se siguió en el período de sesiones anterior. Se celebrará una sesión plenaria inicial. Luego tendrá lugar una reunión de la Cuarta Comisión para escuchar a los peticionarios y al día siguiente continuaremos con el tratamiento del tema.

17. Agradezco al representante del Reino Unido su aclaración, que creo que ha sido muy ilustrativa para la Asamblea.

18. Sir John THOMSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Tomo nota, Sr. Presidente, de que el procedimiento de este año será básicamente el mismo del año pasado. Espero que haya un entendimiento básico de que esto no siente precedente. Por favor, ¿podría usted aclarármelo?

19. El PRESIDENTE: Quiero informar al representante del Reino Unido que en otros casos en que ha habido audiencias en la Cuarta Comisión y la Asamblea se ha reunido en sesión plenaria, se han seguido prácticas similares. Le puedo proporcionar una información adicional, y es que audiencias en la Cuarta Comisión sobre Namibia, sobre el tema del *apartheid* y sobre Chipre se han verificado al mismo tiempo en que la Asamblea General se encontraba reunida en sesiones plenarias.

20. Sir John THOMSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Quisiera que se tome nota de que en el futuro mi delegación apreciaría que se la consultara en asuntos de este tipo.

21. El PRESIDENTE: El representante del Reino Unido puede tener la seguridad de que para la Presidencia es sumamente placentero recibirlo en número plural de ocasiones el mismo día, como ha ocurrido en días recientes, y esperamos que esa práctica amistosa y cordial continúe en el futuro.

## TEMA 142 DEL PROGRAMA

**La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz (continuación)**

22. El PRESIDENTE: Tiene ahora la palabra el representante de Nicaragua para presentar el proyecto de resolución A/38/L.13.

23. Sr. CHAMORRO MORA (Nicaragua): Después del muy amplio debate a que fue sometido el tema que nos ocupa, resulta evidente que es universal la preocupación por la situación de los pueblos centroamericanos. Gran número de representantes han expresado indudablemente que los pueblos y gobiernos del mundo están porque se restablezca la paz y la juridicidad en Centroamérica y se destierre de ella el aventurerismo militarista que pretende afianzar sobre estos pueblos un yugo casi colonial, antihistórico y antijurídico.

24. Fortalecidos por esa expresión general de la comunidad internacional, nos complace presentar el proyecto de resolución A/38/L.13, que ha estado circulando y ha sido sometido al escrutinio y negociación de las delegaciones desde hace varios días. Durante estas jornadas de intensa negociación, nuestra delegación ha recibido una vez más el generoso concurso de las delegaciones del Grupo de Contadora que, además de sus observaciones, han servido de vía prudente y franca para transmitirnos las inquietudes de otras delegaciones. Este documento final recoge gran parte de las inquietudes, observaciones y deseos, especialmente aquellos que se encaminaron a fortalecer los principios y normas de derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el papel del Grupo de Contadora.

25. Nuestra posición, de condena al imperialismo y al aventurerismo guerrerista de quienes le representan, es clara e indeclinable, como lo es la voluntad de nuestro pueblo de luchar hasta las últimas consecuencias para mantener sus derechos como Estado de la comunidad internacional. Consecuentemente, hemos acogido con flexibilidad y gratitud las expresiones de la conciencia universal, reafirmadoras de la paz y del derecho, plasmadas en el proyecto definitivo que ahora se presenta, como resultado de largas y profundas sesiones de negociación con gran número de delegaciones.

26. Como se observará, desde su párrafo inicial el mencionado proyecto fortalece el proceso de paz de Contadora y de la misión que a Contadora le fuera encomendada por el Consejo de Seguridad en la resolución 530 (1983) del 19 de mayo pasado. Recuerda y reafirma los principios y normas del derecho internacional, lo que fortalece y refuerza el papel de Contadora y su eminente vocación para que el derecho sustituya a la fuerza en las relaciones entre los países de la región. La votación favorable del proyecto, por tanto, tendería a poner en manos de Contadora la fuerza de las reafirmaciones jurídicas hechas por la Asamblea y, por el contrario, toda medida tendiente a ganar tiempo para ejercer presiones que diluyan el valor moral y jurídico de la resolución, estaría encaminada a quitar a Contadora la fuerza moral y jurídica que le significaría este claro y efectivo respaldo de la Asamblea General.

27. La parte considerativa del proyecto identifica con claridad las causas históricas, políticas y económicas de la situación centroamericana y expresa la preocupación profunda de la comunidad internacional por la agravación de las tensiones y conflictos, y el incremento de las injerencias y agresiones foráneas. Expresa, asimismo la necesidad de contribuir al logro de la paz y el establecimiento de un auténtico proceso democrático de respeto a los derechos humanos y de desarrollo efectivo. Observa con natural preocupación el incremento del número e intensidad de los incidentes armados, de los actos de

terrorismo y sabotaje, del tráfico de armas y acciones desestabilizadoras, así como la presencia militar extrarregional y la utilización de territorios de otros Estados para ejecutar actos ilegítimos contra Estados vecinos. Hace notables reconocimientos de los esfuerzos del Grupo de Contadora y subraya la Declaración de Cancún sobre la Paz en Centroamérica y el Documento de Objetivos que constituye la base de entendimiento en la región.

28. Consecuentemente, su parte dispositiva trae a primer plano principios y normas de derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas que son insoslayables y obligatorios para todos los Estados.

29. Los párrafos 1 y 2 dejan claramente establecido el derecho que tienen todos los Estados miembros de la comunidad internacional a determinar su propio futuro, libre de toda injerencia o intervención foránea, independientemente del pretexto que se pretenda dar para esa injerencia. Asimismo, reafirma el respeto a la soberanía, a la independencia y a la integridad de los Estados de la región centroamericana.

30. El párrafo 3 no es más que una reiteración, una expresión de algo que esta Asamblea General, que el Consejo de Seguridad, que la comunidad internacional, que el pueblo norteamericano conoce con toda claridad, ya que ha sido —entre otras cosas— denunciado en forma amplia por la misma prensa norteamericana. En dicho párrafo se señala la necesidad de que no se continúen ni se perpetúen los actos de agresión en contra de los países centroamericanos y, en particular, los actos de agresión dirigidos y perpetrados desde el exterior en contra de mi Gobierno.

31. El párrafo 4 insta a todos los Estados, tanto de fuera como de dentro de la región, a que se abstengan de llevar a cabo cualquier tipo de acción o maniobra militar que sea encaminada o dirigida a ejercer presión política sobre los pueblos de la región centroamericana, y lo cual, como es lógico, únicamente tiende a agravar la ya muy crítica situación imperante en nuestra región centroamericana. Al mismo tiempo, estas acciones y maniobras militares tienden, como es lógico y consiguiente, a entorpecer los esfuerzos serios y loables que está desarrollando el Grupo de Contadora.

32. Los párrafos 5 y 6 son un reconocimiento amplio a la ardua, difícil y tenaz labor que los países miembros del Grupo de Contadora, Colombia, México, Panamá y Venezuela, han venido desarrollando desde hace diez meses, en la búsqueda de la paz en Centroamérica, tratando de que las opciones guerreristas sean eliminadas como una fórmula de solución a la situación centroamericana, y que sea a través del diálogo y de la negociación política que se logre la comprensión, el entendimiento y el desarrollo de los pueblos centroamericanos, sin injerencias externas de ninguna clase.

33. El párrafo 7 reitera el mandato dado por el Consejo de Seguridad al Secretario General con el objeto de solicitarle que, así como ha venido haciéndolo, continúe en forma sistemática manteniéndolo informado acerca de los resultados y los avances logrados en la aplicación de la resolución 530 (1983).

34. Igualmente, en el párrafo 8 se pide al Secretario General que presente en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General un informe relativo al cumplimiento de la presente resolución.

35. El párrafo 9 decide, tomando en consideración la grave situación imperante en nuestra región centroamericana, que como es ampliamente conocido constituye uno de los focos de tensión más serios y críticos en la actualidad, que se mantenga en examen permanente el desarrollo de la situación y de las amenazas a la paz y la seguridad en la región, así como el avance de las iniciativas de paz.

36. Para terminar, mi delegación quiere aprovechar formalmente esta oportunidad para expresar su reconocimiento a los países miembros del Grupo de Contadora, por el arduo y difícil trabajo que han desarrollado en estos últimos días, tendiente a fortalecer y enriquecer el citado proyecto de resolución que acabo de presentar, y que ha llevado a la presentación formal de este texto, que estamos seguros contribuirá significativamente, como lo hizo en su oportunidad la resolución 530 (1983) del Consejo de Seguridad, al fortalecimiento y a la concreción de la iniciativa del Grupo de Contadora.

37. Creemos que la aprobación de este proyecto de resolución por la abrumadora mayoría de los países miembros de la comunidad internacional servirá para hacer pensar en forma madura a aquellos países que con sus palabras dicen apoyar las iniciativas de paz, pero que en sus hechos continúan aceleradamente encaminando a nuestra región y nuestros pueblos centroamericanos hacia la guerra, que se ve venir cada vez en forma más amenazante. Asimismo, quiero aprovechar para solicitar formalmente en nombre de mi delegación que el proyecto de resolución que he presentado sea sometido a votación en las primeras horas de la sesión de mañana por la mañana.

38. El PRESIDENTE: Deseo informar a la Asamblea que los siguientes países han expresado su deseo de patrocinarse el proyecto de resolución que ha sido presentado: Alto Volta, Congo, Etiopía, Guyana y Santo Tomé y Príncipe. La votación sobre el proyecto de resolución A/38/L.13 tendrá lugar mañana por la mañana.

39. Daré ahora la palabra a los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar. Una vez más, me permito recordar a los miembros que de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se han de limitar, la primera vez, a 10 minutos, y la segunda a cinco.

40. Sr. LOEB (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En el día de ayer, en la 50a. sesión, en el curso de observaciones que podían predecirse sobre la situación en América Central, el representante de Cuba estimó conveniente referirse al proceso electoral estadounidense. Afirmó que la política y los actos de los Estados Unidos respecto a América Central dependían de ese proceso. Al parecer, considera que este es un fenómeno siniestro y estima que sus observaciones constituyen una crítica acerba a los Estados Unidos.

41. Parecería que el representante de Cuba necesita algunas informaciones. Empezó promisoriamente al reconocer que en los Estados Unidos existe un electorado. El Gobierno de los Estados Unidos, tanto en sus manifestaciones ejecutivas como legislativas, tiene responsabilidad ante ese electorado y debe prestar atención a sus opiniones, por tremendo que parezca ese estado de cosas al representante de Cuba.

42. Espero que el orador a que me refiero lea la prensa de los Estados Unidos. Espero asimismo que mire por la ventana y así observará que hay una variedad de opiniones en los Estados Unidos sobre casi todos los temas y que esas opiniones se expresan con libertad. Nuestro Gobierno, en forma distinta al suyo, no ejerce un control monopólico sobre la información pública. Tiene que explicarse al público, sometiendo sus actos a una crítica sin inhibiciones, y tratar de persuadir a la mayoría de que refleja adecuadamente sus deseos.

43. Su capacidad de hacerlo se ve sometida periódicamente a prueba, mediante un procedimiento conocido como elecciones libres, procedimiento desconocido en Cuba y que repugna a los aliados de Cuba.

44. El historial del electorado estadounidense en materia de política exterior habla por sí mismo. De manera coherente ha apoyado medidas, algunas de ellas muy costosas, en defensa de la libertad, de los derechos humanos y de la justicia económica y social. Por otra parte, se ha mostrado muy cauteloso y escéptico cuando no ha estado convencido de que esos valores estaban en juego, o cuando llegó a la conclusión de que no se les servía adecuadamente. La política exterior de los Estados Unidos se basa en tal público.

45. Hay que reconocer que estas ideas son revolucionarias. Sería extremadamente peligroso si se introdujeran en Cuba, y puedo comprender perfectamente bien por qué Cuba las ve con alarma.

46. Sr. ROA KOURI (Cuba): Señor Presidente, le aseguro que no necesitaré 10 minutos para contestar las sandeces de este pretendido profesor que ha surgido en la delegación norteamericana. En primer término quiero decirle a este pretendido profesor que conozco perfectamente la Constitución de los Estados Unidos y cómo opera y que me consta, por haber vivido suficiente tiempo en este país, que su famosa democracia no es más que una oligocracia basada en el poder de los monopolios.

47. Cuando en mi intervención, en la 50a. sesión, me refería a que el Presidente Reagan ha utilizado la invasión contra Granada y las amenazas contra Centroamérica en su campaña electoral, lo hice, precisamente, para subrayar cómo estos señores que pretenden ser profesores de democracia utilizan a la opinión pública y la manipulan para obtener con miserias ajenas, como es la invasión de Granada, que representa una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas, una victoria electoral para su candidato, el candidato del Partido Republicano y actual Presidente, Sr. Reagan. A eso me refería y no a otra cosa.

48. Quiero decirle que, por supuesto, leo la prensa y que veo cómo en esta prensa libre de los Estados Unidos se callan los crímenes cometidos por los Estados Unidos en distintos lugares, cómo se oculta al pueblo la realidad

de las invasiones o de las amenazas de invasión que realizan los Estados Unidos, y cómo además se acallan los crímenes cometidos por los aliados de los Estados Unidos, como por ejemplo Isarel, como por ejemplo Sudáfrica.

49. En realidad, este señor dice que aquí su Gobierno no tiene el monopolio de la prensa. Por supuesto que el Gobierno no, no directamente; la prensa la controlan los monopolios norteamericanos, los monopolios capitalistas norteamericanos que son los que, además, controlan al Gobierno. Esa es una gran diferencia. En Cuba no existen monopolios; los erradicamos, y, fundamentalmente, a los norteamericanos que estaban allí los botamos para siempre en 1959 de nuestro país. Y por lo tanto nuestra prensa responde a los intereses del pueblo cubano y no a los intereses de los monopolios yanquis, como la prensa norteamericana.

50. Por último, he estado tanto en este país que conozco incluso sus libros de texto porque me tocó alguna vez estudiar por ellos. Y recuerdo muy bien que la guerra de independencia de Cuba, en estos libros de textos, seguramente manuales de democracia y ejemplos de pensamiento libre, se califica como la guerra hispanonorteamericana y se olvidan los diez años que el pueblo de Cuba luchó de 1868 a 1878, en el siglo pasado, contra el poder colonial español, y se olvida la guerra de independencia de Cuba de 1895. De manera que conozco muy bien las libertades que existen en este país. Tengo muchos amigos negros, chicanos, puertorriqueños en los Estados Unidos, y sé muy bien el tipo de libertades de que gozan. Son ciudadanos de segunda clase. Evidentemente, este señor que representa a un Gobierno de los monopolios es ciudadano de primera clase y se permite aquí hablar en nombre de esa clase a la cual él sirve.

## TEMA 28 DEL PROGRAMA

**Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (conclusión)\***

51. El PRESIDENTE: La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/38/L.7/Rev.2. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Comoras, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania (República Federal de), Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Demo-

\* Reanudación de los trabajos de la 44a. sesión.

crática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabue.

*Votos en contra:* Israel, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Australia, Bahamas, Barbados, Chile, Colombia, Fiji, Guatemala, Haití, Costa de Marfil, Jamaica, Malawi, Paraguay.

*Por 123 votos contra 2 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 38/9)<sup>1</sup>.*

52. El PRESIDENTE: Doy ahora la palabra a los representantes que deseen explicar sus votos.

53. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Israel votó en contra de la resolución que se acaba de aprobar, por las razones expuestas en nuestra declaración en el curso de la 42a. sesión. Sin embargo, quiero dejar constancia en actas que si se hubiera realizado una votación separada del párrafo 6 del proyecto de resolución, mi delegación hubiera votado a favor del mismo, ajustándose a la posición de Israel que se refleja también en la citada declaración, cuando expresa:

“Israel no practica una política de atacar instalaciones nucleares y su opinión sobre lo sustancial del tema ha sido expuesta en forma amplia y no necesita ser reiterada. Además, Israel apoya plenamente toda gestión internacional para lograr un pronto arreglo sobre el régimen de las instalaciones nucleares” [42a. sesión, párr. 66].

54. Sr. HUMFREY (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno siempre ha dejado bien en claro que el ataque militar israelí de junio de 1981 contra las instalaciones nucleares del Iraq fue una grave violación del derecho internacional con graves repercusiones en las relaciones internacionales, incluyendo las relativas a asuntos nucleares. Por esta razón y porque apoyamos su contenido general votamos a favor del proyecto de resolución sobre este tema; pero, sin embargo, tenemos algunas reservas. El último párrafo del preámbulo es, a nuestro juicio, demasiado categórico en sus afirmaciones. Tenemos algunas reservas también sobre lo expresado en los párrafos 2 a 6. Por ejemplo, no creemos que el párrafo 6 obstaculice la posibilidad de que se necesiten otras medidas jurídicas que prohíban los ataques armados contra instalaciones nucleares, o que prejuzgue respecto al foro en el que debería realizarse la discusión de la cuestión. Por último, recordamos nuestras observaciones del año pasado sobre el riesgo de que este tema se

transforme en otro motivo de debate ritual del programa de la Asamblea General.

55. Sr. TRUCCO (Chile): Al votarse en años anteriores un proyecto de resolución sobre este mismo tema, la delegación de mi país señaló que no puede existir un orden de paz y seguridad internacionales si las naciones no se abstienen rigurosamente de hacer uso de la fuerza.

56. Manifestó asimismo su seria preocupación ante cualquier acto que atente contra la integridad territorial y la soberanía de los Estados.

57. Hoy mi delegación reitera esta invariable convicción y expresamos ser decididamente partidarios de un régimen eficiente y universal de salvaguardias para el uso de la tecnología nuclear, ya que consideramos que constituye la única garantía cierta frente al riesgo que involucra el desarrollo nuclear incontrolado con fines pacíficos.

58. Chile lamentó el ataque armado israelí en contra de la central nuclear en el Iraq y apoyó la acción emprendida por el Consejo de Seguridad por medio de su resolución 487 (1981). Sin embargo, mi delegación se ha debido abstener en la votación del proyecto de resolución recién aprobado, no obstante que concuerda con muchos de los principios que enuncia, porque considera que varios de sus párrafos exceden el tema en discusión o suponen intenciones no suficientemente sustanciadas. Reiteramos nuestra consideración de que corresponde al Consejo de Seguridad determinar si procede otra acción en esta materia y no creemos conveniente, para resolver el fondo del problema en discusión, mantener este tema con carácter permanente en el programa de la Asamblea General.

59. Sr. WERNDL (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó a favor de la resolución que acaba de aprobarse. Lo hicimos así porque seguimos considerando las consecuencias del ataque a las instalaciones de Tamuz, ocurrido el 7 de junio de 1981, como una cuestión de legítima preocupación para la comunidad internacional y compartimos esa preocupación.

60. Hemos emitido un voto afirmativo a pesar de algunas objeciones y reservas que tenemos respecto del texto de esta resolución. En términos generales, consideramos que el enfoque de la resolución recién aprobada es demasiado complejo como para permitir un trabajo útil y constructivo, y creemos que otros organismos internacionales pueden brindar un marco más apropiado para la discusión de los temas propios de esta resolución.

61. En particular, mi delegación continúa sosteniendo la opinión de que el hecho de condenar repetidamente a Israel no creará condiciones que permitan eventualmente resolver los problemas derivados de un acontecimiento que tuvo lugar hace ya dos años y medio. No creemos que sea necesaria una repetición constante de tales condenaciones que sólo tienden a perpetuar los elementos a que acabo de hacer referencia.

62. Deseo señalar también que el voto afirmativo de mi delegación no implica una aprobación total del último párrafo del preámbulo ni del párrafo 6.

63. Si bien es cierto que la destrucción de determinadas instalaciones nucleares como resultado de ataques militares puede acarrear, bajo determinadas presunciones, consecuencias desastrosas, mi delegación tiene dudas respecto del concepto de guerra radiológica que figura en el último párrafo del preámbulo de la resolución.
64. En cuanto al párrafo 6, la reserva de mi delegación surge del hecho de que el Comité de Desarme, dentro del marco de sus esfuerzos por eliminar las armas de destrucción en masa, está dedicado actualmente a la búsqueda de una solución para la cuestión de la prohibición de los ataques militares sobre instalaciones nucleares, y su alcance. No se debe perjudicar el resultado de esta labor con la acción que se lleve a cabo en otros órganos.
65. Sr. SERRY (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó favor de la resolución que acaba de aprobarse, porque apoyamos su estructura general.
66. Los Países Bajos condenaron categóricamente el ataque israelí perpetrado en junio de 1981 contra las instalaciones nucleares del Iraq y apoyan plenamente la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad. Seguimos exhortando a Israel a que declare en términos inequívocos que no habrá de repetir su ataque contra instalaciones nucleares del Iraq o de cualquier otro país.
67. Sin embargo, al mismo tiempo, deseamos expresar nuestras firmes reservas respecto de la redacción de esta resolución, en especial sobre los párrafos 8 y 9. Mi delegación desea destacar una vez más que no es aconsejable el permanente debate anual de esta cuestión en la Asamblea General porque ello sólo tiende a convertir este tema en otro asunto de debate ritual. En este sentido, deseamos señalar que el consejo de Seguridad ya consideró esta cuestión en virtud del párrafo 7 de su resolución 487 (1981) y que el OIEA tiene plena competencia para ocuparse del tema.
68. En ausencia de otros acontecimientos importantes, esperamos que los patrocinadores del proyecto de resolución presten en el futuro cuidadosa consideración a nuestras observaciones.
69. Sr. DEBOUTTE (Bélgica) (*interpretación del francés*): Bélgica acaba de emitir un voto afirmativo sobre el proyecto de resolución que se acaba de aprobar. Este voto se justifica por el contenido general de la resolución. Sin embargo, deseamos formular algunas reservas a propósito de esta resolución, especialmente en lo que atañe al preámbulo en el que inútilmente se hace referencia a problemas que no tienen que ver con la acción que condenamos. Por lo demás, mi país no ve la necesidad de reabrir el año próximo el debate relacionado con este ataque que ya hemos condenado varias veces.
70. Srta. GERVAIS (Canadá) (*interpretación del inglés*): Cuando se produjo el bombardeo israelí contra la instalación nuclear iraquí de Tamuz el Gobierno canadiense emitió una condenación categórica. Cuando este tema se trató durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, y nuevamente durante el trigésimo séptimo período de sesiones, mi delegación reiteró esa condenación. Lo hacemos una vez más para sumarnos con un voto positivo al proyecto de resolución que se acaba de aprobar.
71. Mediante un productivo proceso de negociación pudo eliminarse un elemento que figuraba en la primera versión del proyecto de resolución y que resultaba totalmente inaceptable para mi delegación. Se trataba de la impugnación implícita del carácter de Isarel como miembro del OIEA. Asimismo se suprimieron o modificaron otras evaluaciones y referencias extremas a fin de que el texto resultara más equilibrado.
72. En consecuencia, el tono y alcance del proyecto de resolución de este año han mejorado con respecto a la resolución 37/18 de la Asamblea General aprobada el año pasado. En particular, se omitieron en el proyecto de este año las referencias a "actos de agresión" que, si se los toma en cuenta en relación con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, pueden tener consecuencias sumamente severas.
73. A pesar de nuestro voto afirmativo mi delegación desea dejar constancia de una firme reserva en relación con el párrafo 9, en virtud del cual se pide que se considere este tema en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.
74. El grupo de expertos nombrado por el Secretario General ha presentado a la Asamblea un informe amplio sobre las consecuencias del ataque israelí. Transcurridos dos años y medio desde que se produjera tal ataque, no es menester volver a examinarlo. Además, la resolución que acabamos de votar ha recibido casi el completo respaldo de la Asamblea, por lo que queda debidamente registrada la opinión pública internacional.
75. En consecuencia, no hay razón para que este tema continúe figurando en el nutrido programa de la Asamblea General. Instamos categóricamente a los patrocinadores que consideren su eliminación el año próximo.
76. Sr. JOHANSEN (Noruega) (*interpretación del inglés*): Noruega votó en favor del proyecto de resolución que se acaba de aprobar. Estamos de acuerdo y apoyamos en general la estructura sustancial del texto. El ataque militar israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes ha sido condenado en forma reiterada y en los términos más categóricos por la comunidad mundial.
77. Si bien reconocemos la gravedad de ese ataque armado, mi delegación estima que no serviría para nada convertir esta cuestión en un tema permanente del programa de la Asamblea General.
78. Sr. HANSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Dinamarca votó en favor del proyecto de resolución que se acaba de aprobar, porque estamos de acuerdo en general con su contenido. La comunidad internacional, incluido mi propio país, ha condenado reiteradamente, en los términos más enérgicos, el ataque militar cometido por Israel en junio de 1981 contra las instalaciones nucleares del Iraq.
79. Nos damos cuenta de la gravedad de ese acto, pero mi delegación opina que no serviría para nada incluir esta cuestión como tema permanente del programa de la Asamblea General.

80. Sr. LOEB (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos han votado en contra de esta resolución porque opinan, lo mismo que otros países, que no tiene utilidad alguna. El proyecto de resolución que se acaba de aprobar va más allá del contenido de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, que representó la opinión unánime de dicho órgano y fue votada muy poco después del incidente en cuestión. Tomar esta medida dos años y medio más tarde es innecesario e improductivo. Asimismo, disminuye la atención que debemos prestar a la búsqueda práctica y realista de una solución pacífica para los problemas de la región, incluido el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

81. Nuestro voto refleja también nuestra opinión de que el estudio del incidente, autorizado el año pasado y presentado recientemente por el Secretario General, fue superfluo. Creemos que era innecesario gastar más de 340.000 dólares en un estudio tan minucioso para poder emitir un juicio sobre este asunto. Por otra parte, ciertos aspectos del informe pueden ser seriamente objetados. El tema del estudio se considera aisladamente en el tiempo y el espacio; no se ha tomado en cuenta para nada el contexto histórico, geográfico y político. En particular, la existencia de un estado de guerra entre los dos protagonistas se trata al pasar. Por último, el párrafo final se refiere a cierta "amenaza" expresada por Israel que no se menciona previamente en el estudio y sin hacer alusión alguna a declaraciones israelíes concretas sobre este tema que constan en actas de las Naciones Unidas.

82. No era necesario ese estudio para ocuparse de este asunto, ni tampoco lo era otra resolución. En junio de 1981 se emitió un juicio apropiado, sobre la base de los datos de que se disponía en ese momento. La resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad continúa reflejando las opiniones de mi Gobierno.

83. Sr. LAUGEL (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación francesa se pregunta sobre la utilidad de examinar en forma reiterada un tema del programa que ya ha sido tratado detenidamente en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General. De todos modos, votó en favor del proyecto de resolución que se acaba de aprobar. Y recuerda al respecto que, como la totalidad de los demás miembros del consejo, votó en favor de la resolución 487 (1981), que condena el ataque israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes.

84. Francia también aclara que no puede aceptar que ciertos elementos de la parte dispositiva de esta resolución se utilicen en el futuro para atacar el principio de la universalidad de las Naciones Unidas.

85. El PRESIDENTE: Voy a dar ahora la palabra al representante del Iraq, que la ha solicitado para hacer uso del derecho a contestar.

86. Sr. AL-ZAHAWI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Varios representantes que acaban de explicar su voto han señalado que no quisieran que este tema se incluyera nuevamente en el programa del año próximo; que sería una repetición innecesaria del debate, y que esta cuestión no debe convertirse en tema permanente del programa. Les aseguro que no tenemos la intención de hacer de este asunto un tema permanente del programa de la Asamblea General.

87. Hay una razón que justifica el pedido formulado al Secretario General de que incluya nuevamente este tema. El ataque armado israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes no es un incidente aislado. Ha habido una amenaza, formulada oficialmente en diversas oportunidades, de repetir ese acto. Es deber de la Asamblea General cuidar que esa amenaza no se concrete. Es deber de la Asamblea General cuidar que se retire esa amenaza en forma significativa, no mediante una declaración sin sentido como la que se ha hecho, de que Israel no practica la política de atacar instalaciones nucleares. Esa es una razón para incluir el tema nuevamente en el programa de la Asamblea General.

88. La otra es el hecho —a pesar de lo que el representante de los Estados Unidos ha dicho— de que no es suficiente que el Consejo de Seguridad apruebe una condena. El Consejo de Seguridad ha pedido a Israel que haga otras cosas, pero Israel se ha negado constantemente a cumplir las solicitudes del Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas deben velar por que se acaten las resoluciones del Consejo de Seguridad y se tomen las medidas adecuadas para ese fin.

89. No buscamos una repetición de la condena. No es éste el objeto de esta resolución ni de la inclusión del tema en el programa. Se deben tomar medidas para que Israel comprenda que no puede impunemente realizar un ataque o amenazar con su repetición.

*Se levanta la sesión a las 17.30 horas.*

---

NOTA

1. Las delegaciones de la República Islámica del Irán y de las Seychelles informaron ulteriormente a la Secretaría que habían tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.